

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales para Posta de Salud Quintay.
- 2.- El Memo. N° 91 de fecha 17 de mayo de 2013 de la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **Ramelli y Otro Limitada**, Rut. N° 77.232.300-k por la suma única y total de \$ 290.720.- IVA Incluido, para la adquisición de los siguientes materiales que comprenden:

- 35 pino impregnado 2x3x3 mts.
- 15 plancha volcanita 10 mm
- 3 paquete de 1w2 unidades plancha asilapol 50 mm.
- 1 tornillo volcanita punta fina 1700 und.
- 2 kg. Pasta muro lisa interior.
- 30 lija fina.
- 2 pintura látex acrílico blanco.
- 5 kg. Clavo corriente 4" .
- 5 unidades cortisa de madera caña 20x20.
- 5 puntas de 2".
- 5 guardapolvo 14x45 madera.
- 5 cuarto rodon 15x15.
- 1 kg. De cola fría.
- 1 rodillo esponja 18 cm.
- 1 brocha 3".
- 1 cinta enmascarar 48mmx40mm
- 7 metros Malla mosqueteras.
- 1 candado grande.

- II.- La Dirección de Salud, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento – Reparaciones de Inmueble" del presupuesto de Salud.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretaría Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Salud  
Jurídico